

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ, PROV.
ESPAILLAT.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$81,998,132.82.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos de Ley e Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% gastos devengados Vs. total de ingresos al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	14,935,419.75	18%	5,873,211.43	28%	77,100.00	9%	5,791,112.90	28%	553,106.90
Servicios municipales diversos	20,880,249.00	25%	8,732,167.03	42%	526,668.80	61%	8,625,707.51	41%	243,916.56
Prog. Ed., Género y Salud	2,661,874.27	3%	859,847.29	4%	31,310.00	4%	830,210.36	4%	234,117.98
Gastos de capital e inversión	43,520,589.80	53%	5,546,104.89	26%	230,012.46	27%	4,706,329.44	22%	2,317,308.68
Total=====►	81,998,132.82	100%	21,011,330.64	100%	865,091.26	100%	19,953,360.21	95%	3,348,450.12

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.